



Ayuntamiento
de Totana

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Expediente nº 4660/2025

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA ASOCIACIÓN KALATHOS.

En la Ciudad de Totana, a de octubre de 2025

REUNIDOS

De una parte, **D. Juan Pagán Sánchez**, con DNI XXXXXXXXX, en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE TOTANA, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 y con CIF P-3003900-B, como Alcalde-Presidente.

De otra parte, **D. José Antonio González Guerao** como Presidente de la Asociación para la Promoción Cultural y Turística de Totana "Kalathos", con domicilio en Calle Presbítero Martínez Romero, 6, 2º. 30.850 y D.N.I XXXXXXXX

Reconociendo ambas partes competencia y capacidad legal para celebrar la presente Adenda al convenio de colaboración suscrito para el año 2025.

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 23 de junio de 2025 las partes suscribieron un convenio de colaboración para la colaboración entre la Asociación para la promoción cultural y turística de Totana "Kalathos" y el Ayuntamiento de Totana para el desarrollo de actuaciones de excavación, estudio y restauración en el yacimiento arqueológico de Las Cabezuelas, así como de los materiales hallados en el mismo. Así como las actuaciones que tengan relacionada con la promoción y difusión de dicho yacimiento.

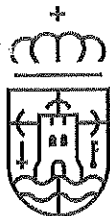
SEGUNDO.- Vista la necesidad de ampliar el apoyo económico otorgado, para la realización de inventario de material arqueológico, elaboración de planimetrías y dibujo de material arqueológico recuperado en el yacimiento de las Cabezuelas sobre todo en base a los enterramientos de la necrópolis documentada en la campaña de verano.

ACUERDAN

PRIMERO.- AMPLIAR la dotación económica por parte del Ayuntamiento a la Asociación Kalathos para el año 2025 con un importe adicional de **MIL EUROS (1.000 euros)**, con cargo a la partida presupuestaria nº 4321.48900 "Subvención Kalathos Arq. Las Cabezuelas".

SEGUNDO.- La presente Adenda se registrá por las condiciones estipuladas en el Convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

TERCERO.- Del presente acuerdo se dará notificación al Negociado de Intervención del Ayuntamiento de Totana.



**Ayuntamiento
de Totana**

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Y en prueba de conformidad con el total contenido de la presente Adenda, ambas partes la firman por duplicado en la Ciudad y fecha al principio indicadas.

POR EL AYUNTAMIENTO

El Alcalde

Fdo: Juan Pagán Sánchez

POR LA ASOCIACIÓN MURCIA KALATHOS

El Presidente

Fdo: José Antonio González Guerao